



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

RECTORADO

Lima, 20 de junio del 2013

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 02869-R-13

Lima, 19 de junio del 2013

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 08671-SG-13 del Despacho Rectoral, sobre acuerdo del Consejo Universitario.

CONSIDERANDO:

Que en el Poder Legislativo está en debate la aprobación de la nueva Ley Universitaria, sin escuchar las propuestas de las universidades del país, lo que es de conocimiento público;

Que la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, manifestará su opinión en las calles de Lima, con una marcha pacífica en defensa de la autonomía universitaria y para entregar al Congreso de la República, un pedido institucional de suspensión del debate de la nueva Ley Universitaria hasta que se acredite como miembros de la Mesa de Diálogo de la Comisión de Educación del Congreso de la República, a representantes debidamente acreditados de las universidades;

Que el Consejo Universitario en su sesión del 19 de junio del 2013, acordó realizar el viernes 21 de junio del presente, una Marcha Institucional integrada por autoridades, docentes, trabajadores y estudiantes, en defensa de la autonomía universitaria;

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 23733, el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y sus modificatorias, y a lo acordado por el Consejo Universitario;

SE RESUELVE:

- 1° Aprobar la realización de la **Marcha Institucional de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos**, integrada por autoridades, docentes, trabajadores y estudiantes, en defensa de la autonomía universitaria, para el **viernes 21 de junio del 2013**, por las consideraciones expuestas.*
- 2° Encargar a las Facultades y dependencias de la Universidad el cumplimiento de la presente Resolución Rectoral.*

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Pedro Atilio Cotillo Zegarra, Rector (fdo) José Segundo Niño Montero, Secretario General. Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

BEATRIZ GIL NAJARRO
Jefa de la Secretaría Administrativa

rct